



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 303

Registro

Presentación realizada el: 19-01-2026 a las 13:03:21

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202530379931262Q

Código Seguro de Verificación: LL94ACM4DZEDJBV9

Número de justificante: 3036410961875

Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: A81799330

Apellidos y Nombre / Razón social: AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO SA

En calidad de: Titular

INGRESAR

NRC: 3036410961875JZZXHY7SV IMPORTE: 6.909,11



Agencia Tributaria

Teléfono: 91 554 87 70 / 901 33 55 33
https://sede.agenciatributaria.gob.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Ingreso del Impuesto sobre el Valor Añadido a la importación liquidado por la Aduana.

Modelo

303

Identificación (1)

Devengo (2)

Ejercicio **2025**

Período **12**

NIF **A81799330** Apellidos y nombre o Razón social **AUXILIAR DE SERVICIOS DE PINTO SA**

Tributación exclusivamente foral.
Sujeto pasivo que tributa exclusivamente a una Administración tributaria Foral con IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso

Número justificante: 3036410961875

- Sujeto pasivo inscrito en el Registro de devolución mensual (art. 30 RIVA).....
- Sujeto pasivo acogido voluntariamente al SII
- Sujeto pasivo que tributa exclusivamente en régimen simplificado.....
- Sujeto pasivo exonerado de la Declaración-resumen anual del IVA, modelo 390
- Autoliquidación conjunta.....
- Sujeto pasivo con volumen anual de operaciones distinto de cero (art. 121 LIVA)...
- Sujeto pasivo acogido al régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)
- Sujeto pasivo destinatario de operaciones acogidas al régimen especial del criterio de caja
- Opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA).....
- Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (art. 103.Dos.1º LIVA)
- Sujeto pasivo declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación

Fecha en que se dictó el auto de declaración de concurso Día Mes Año

Si se ha dictado auto de declaración de concurso en este período indique el tipo de autoliquidación Preconcursal Postconcursal

Liquidación (3)

Régimen general

IVA devengado

	Base imponible	Tipo %	Cuota
150	151	152	
165	166	167	
01	02	4,00	03
153	154	155	
04	05	10,00	06
07	34.353,97	08 21,00	09 7.214,38
10			11
12			13
14	-1.453,64	15	-305,27
156	157	1,75	158
168	169	0,50	170
16	17	18	
19	20	1,40	21
22	23	5,20	24
25			26
Total cuota devengada (152 + 167 + 03 + 155 + 06 + 09 + 11 + 13 + 15 + 158 + 170 + 18 + 21 + 24 + 26)			27 6.909,11

IVA deducible

	Base	Cuota
28	29	
30	31	
32	33	
34	35	
36	37	
38	39	
40	41	
42	43	
44	45	
Total a deducir (29 + 31 + 33 + 35 + 37 + 39 + 41 + 42 + 43 + 44)		45

Resultado régimen general (27 - 45) 46 **6.909,11**

Información adicional

Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	59			
Exportaciones y operaciones asimiladas	60			
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)	120	4.116.659,22		
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	122	171,20		
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única.....	123			
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	124			
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	62	Base imponible	63	Cuota
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja	74	Base imponible	75	Cuota soportada

Resultado

Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA	76	
Suma de resultados (46 + 58 + 76)	64	6.909,11
Atribuible a la Administración del Estado <input type="text" value="65"/> <input type="text" value="100,00"/> %	66	6.909,11
IVA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	77	
Cuotas a compensar pendientes de periodos anteriores.....	110	
Cuotas a compensar de periodos anteriores aplicadas en este periodo.....	78	
Cuotas a compensar de periodos previos pendientes para periodos posteriores (110 - 78)	87	
<small>(No se incluyen las cuotas a compensar generadas en este periodo)</small>		
Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Haciendas Forales. Resultado de la regularización anual.	<input type="text" value="68"/>	euros
Resultado de la autoliquidación (66 + 77 - 78 + 68 + 108)	69	6.909,11
Resultado a ingresar correspondiente a la anterior autoliquidación o liquidación administrativa del ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación ⁽¹⁾	70	
Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio y periodo objeto de la autoliquidación	109	
Resultado (69 - 70 + 109)	71	6.909,11

* En caso de segundas y siguientes autoliquidaciones rectificativas se considerará la última autoliquidación con efectos (ver instrucciones del modelo 303)

Sin actividad (4)

Sin actividad

Rectificativa (5)

Si esta autoliquidación es rectificativa de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y periodo, indíquelo marcando con una "X" esta casilla.

Autoliquidación rectificativa

Nº. de justificante

En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.

Indique el motivo de la rectificación:

Rectificaciones (excepto incluidas en el motivo siguiente)

Discrepancia criterio administrativo

Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA

A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones)	B Código de actividad	C Epígrafe IAE
Principal		
Servicios de limpieza	A03	922
Otras		
Albañilería y pequeños trabajos construcción	A03	5013
Instalaciones eléctricas en general	A03	5041
Carpintería y cerrajería	A03	5055
Comercio mayor chatarra y metales desecho	A03	621
Comercio menor materiales de construcción	A03	6534

Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X" D

Información de la tributación por razón de territorio (sólo para sujetos pasivos que tributan a varias Administraciones)

Álava..... 89 % Guipúzcoa ... 90 % Vizcaya 91 % Navarra 92 % Territorio común ... 107 %

Operaciones realizadas en el ejercicio

Operaciones en régimen general	80	846.705,71
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 75 LIVA	81	
Entregas intracomunitarias de bienes y servicios	93	
Exportaciones y otras operaciones exentas con derecho a deducción	94	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	83	
Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 126)	84	13.759.623,25
Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo	125	2.082,10
Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	126	
Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única	127	
Operaciones intragrupo valoradas conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y 79 LIVA	128	
Operaciones en régimen simplificado.....	86	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.....	95	
Operaciones realizadas por sujetos pasivos acogidos al régimen especial del recargo de equivalencia	96	
Operaciones en Régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	97	
Operaciones en régimen especial de Agencias de Viajes	98	
Entregas de bienes inmuebles, operaciones financieras y relativas al oro de inversión no habituales.....	79	
Entregas de bienes de inversión	99	
Total volumen de operaciones (art. 121 Ley IVA) (80 + 81 + 93 + 94 + 83 + 84 + 125 + 126 + 127 + 128 + 86 + 95 + 96 + 97 + 98 - 79 - 99)	88	14.608.411,06

Prorrata

1	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	500	501	502	503	504

2	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	505	506	507	508	509

3	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	510	511	512	513	514

4	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	515	516	517	518	519

5	CNAE (3 cifras)	Importe total de las operaciones	Importe de las operaciones con derecho a deducción	Tipo	% prorrata
	520	521	522	523	524

Actividades con regímenes de deducción diferenciados

IVA deducible: Grupo 1

	Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	700	701	
	Bienes de inversión	702	703	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	704	705	
	Bienes de inversión	706	707	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios.....	708	709	
	Bienes de inversión	710	711	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		712	713	
Rectificación de deducciones		714	715	
Regularización de bienes de inversión			716	
Suma de deducciones (701 + 703 + 705 + 707 + 709 + 711 + 713 + 715 + 716)			717	

IVA deducible: Grupo 2

	Base imponible		Cuota deducible	
IVA deducible en operaciones interiores	Bienes y servicios corrientes	718	719	
	Bienes de inversión	720	721	
IVA deducible en importaciones	Bienes corrientes	722	723	
	Bienes de inversión	724	725	
IVA deducible en adquisiciones intracomunitarias	Bienes corrientes y servicios.....	726	727	
	Bienes de inversión	728	729	
Compensaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca		730	731	
Rectificación de deducciones		732	733	
Regularización de bienes de inversión			734	
Suma de deducciones (719 + 721 + 723 + 725 + 727 + 729 + 731 + 733 + 734)			735	

Compensación (6)

Si resulta [71] negativa consignar el importe a compensar

72 **C**

Ingreso (7)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de autoliquidaciones.

Importe: **I**

IBAN

Devolución (8)

Solicito que el importe a devolver reseñado, me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe **73** **D**

Rectificación (9)

Solicito que el importe que, en su caso, pudiera resultar a devolver como consecuencia de la rectificación, me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular

Importe **111**

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City País/Country Código País/Country code